PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO CO1.PCCNTR.7694001 DEL AÑO 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro para el desarrollo agroecológico y agroindustrial SENA regional Atlántico
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios y apoyo a la formación profesional integral
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7694001
OBJETO	Prestar servicios Personales de carácter temporal como INSTRUCTOR para la formación profesional integral, en las competencias Asistir Proceso de Producción De Alimentos y similares, de acuerdo a las necesidades de la coordinación académica del centro CEDAGRO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	26/03/2025
FECHA DE INICIO	26/03/2025
PLAZO INICIAL	8 meses y 27 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23/12/2025
RAZÓN SOCIAL	Maria Victoria Pugliesse Marrugo
CC o NIT	1043025258
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Calle 9 # 19 -120 Sabanalarga, Atlántico
VALOR INICIAL	CUARENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($41.085.392).

FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: un pago correspondiente al mes de abril de 2024 por un valor de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIETOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($766.519), ocho pagos correspondientes a los meses de abril a noviembre de 2025 por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO ONCE MIL PESOS M/CTE ($4.599.111) cada uno y un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por un valor de DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE Y UN MIL PESOS M/CTE ($3.525.985).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7925
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	60725
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$41.085.392 COP CUARENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$41.085.392 COP CUARENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE
VALOR TOTAL EJECUTADO	$41.085.392 COP CUARENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE
SUPERVISOR	Teresa De Jesús Altamar Pérez
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. [Incluya el número de la modificación]	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica

FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.7694001 del año 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Facilitar y apoyar el desarrollo de actividades de formación profesional en los programas ofrecidos por el centro, asegurando que se realicen con un enfoque de calidad.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
2. Compartir con el equipo de Sofía plus la información necesaria para la asignación de roles y la disponibilidad de la aplicación.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
3. Apoyo en el seguimiento del proceso educativo de los aprendices que recibirán formación profesional.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
4. Realizar y emitir a tiempo los juicios evaluativos, correspondientes a las competencias, fichas y programas que ofrece el centro de formación siguiendo los plazos	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II

establecidos por la coordinación académica.		
5. Llevar a cabo los procesos de gestión documental que la entidad ha adoptado.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
6. Participar en los comités que evalúan las fichas asignadas en cada trimestre académico.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
7. Contribuir a la formulación, elaboración y ejecución de los proyectos formativos garantizando que cada entregable se cumpla en las distintas fases planificadas.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
8. Elaborar, dentro de los plazos establecidos por la coordinación y antes de comenzar cada trimestre académico, el material de apoyo para la formación, esto incluye el plan de concertación con los aprendices, la planeación pedagógica, las guías de aprendizajes, y los planes de sesión que se utilizan que se utilizan en las fichas asignadas durante la ejecución del contrato.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
9. Apoyar en las tareas asignadas por el		

supervisor que faciliten un adecuado seguimiento de la etapa lectiva y/o productiva de la formación.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	85-46-101044735		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	26/03/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/03/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	26/03/2025	23/04/2026	4,108,539.20
Devolución del pago anticipado	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Salarios y prestaciones sociales	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Calidad del servicio	No Aplica	No Aplica	No Aplica

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista ejecutó de manera integral y satisfactoria las obligaciones establecidas en el objeto contractual, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas, alcances y lineamientos definidos por la entidad. La prestación del servicio se desarrolló con calidad, pertinencia y oportunidad, respondiendo adecuadamente a los requerimientos institucionales y atendiendo de forma efectiva las solicitudes realizadas durante el periodo de ejecución.

Durante la vigencia del contrato no se presentaron hechos que dieran lugar a la imposición de multas, declaratorias de incumplimiento o sanciones administrativas. Tampoco fue necesario emitir

requerimientos formales o llamados de atención, dado que el desempeño del contratista fue adecuado y se mantuvo dentro de los estándares exigidos por el SENA.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

A partir de los informes de supervisión presentados durante la ejecución contractual, y teniendo en cuenta el seguimiento permanente realizado, se evidenció que el contratista cumplió de manera satisfactoria y a cabalidad con el objeto del contrato y con todas las obligaciones establecidas. Los servicios fueron prestados con calidad, oportunidad y pertinencia, en concordancia con las especificaciones técnicas, los lineamientos institucionales y las solicitudes realizadas durante el periodo de ejecución.

3.6 Designación de la supervisión

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estata

VER CONTRATO

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto Maria Nelly Florez Rodriguez **Tipo de documento** Cédula de Ciudadanía **Número de documento** 64578030

Supervisor Teresa De Jesus Altamar Perez **Tipo de documento** Cédula de Ciudadanía **Número de documento** 32798056

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago Maria Nelly Florez Rodriguez **Tipo de documento** Cédula de Ciudadanía **Número de documento** 64578030

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Teresa De Jesus Altamar Perez	14/09/2025 4:45:15 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	DANIEL EDUARDO MARTINEZ FLOREZ
Supervisor	MONICA PATRICIA SILVA LOPEZ	14/05/2025 3:30:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Maria Nelly Florez Rodriguez
Ordenador del Gasto	Maria Nelly Florez Rodriguez	26/03/2025 3:32:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Maria Nelly Florez Rodriguez
Supervisor	Yaceris Mercedes Castro Escorcia	26/03/2025 3:32:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Maria Nelly Florez Rodriguez
Ordenador del pago	Maria Nelly Florez Rodriguez	26/03/2025 3:32:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Maria Nelly Florez Rodriguez

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato

cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica.

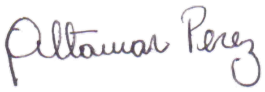
5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 41.085.392,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 0,00
Valor ejecutado	$ 41.085.392,00
Valor pagado	$ 41.085.392,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 12 de diciembre 2025.



TERESA DE JESUS ALTAMAR PEREZ
Supervisor Del Contrato